



En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui, siendo las veinte horas del día 22 de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JULIO LAITA ZABALZA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D.ª María de los Ángeles Rodríguez Bricio

D. Aritz Apesteguía Esparza.

D.ª Edurne Crelgo Hermoso.

D. José Joaquín Sierra Hermoso.

D.ª Oihane Delgado Zabala.

D. Iván Cuellar Urdiáin.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

***1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.***

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer a las actas de las sesiones de fechas 15 de junio y 20 de junio de 2019, las cuales obran en el expediente de la sesión, y no existiendo ninguna observación al respecto, las mismas quedan aprobadas por unanimidad.

***2.- Toma de posesión de los cargos de concejales por parte de Dña. Oihane Delgado Zabala y Dña. Edurne Crelgo Hermoso.***

En sesión de Pleno de 15 de junio de 2019 tomo posesión la actual corporación de Cirauqui/Zirauki, si bien por circunstancias personales, las concejales electas Dña. Oihane Delgado Zabala y Dña. Edurne Crelgo Hermosono, no pudieron hacerlo en aquella sesión ni en la siguiente celebrada el 20 de junio de 2019.

A la vista de ello, a fin de que puedan proceder a la toma de posesión, el Secretario da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el que se establece el régimen de constitución de las Corporaciones Locales, seguidamente da lectura al acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Estella en lo que afecta a las concejales electas.

Se procede por la Presidencia a la comprobación de las credenciales presentadas, contrastándolas con el contenido del acta de proclamación de candidatos electos para este municipio, siendo conforme a la misma.

A continuación el Sr. Presidente invita a las Concejales electas a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, y en cumplimiento del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, les presta juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado,

jurando D.<sup>a</sup> Oihane Delgado Zabala por imperativo legal, y prometiendo D.<sup>a</sup> Edurne Crelgo Hermoso por imperativo legal.

Habiendo cumplido con las formalidades preceptivas ambas concejales toman posesión de su cargo.

### ***3.- Plantilla Orgánica del año 2019.***

El Art. 236 de la LFAL dispone que las Entidades Locales deben aprobar anualmente la plantilla orgánica con ocasión de la aprobación del presupuesto.

El Ayuntamiento de Cirauqui comparte personal con el resto de Ayuntamientos de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru, y al margen de esto, en la actualidad solo cuenta con un puesto de trabajo en la plantilla orgánica correspondiente al de encargada de la biblioteca.

En base a lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui, por unanimidad, acuerda aprobar la plantilla orgánica del mismo para el año 2019, que queda con la siguiente estructura:

#### ***Del personal compartido de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru:***

##### Puestos de Trabajo:

\* Personal Funcionario:

Secretario (Vacante).

Oficial Administrativo.

Empleado de Servicios Múltiples.

\* Personal Laboral:

1 Auxiliar Administrativo. (Vacante).

Empleada limpieza (a tiempo parcial). (Vacante)

#### ***Del personal del Ayuntamiento de Cirauqui-Zirauki:***

##### Puestos de Trabajo:

\* Personal Laboral:

Puesto de trabajo: Bibliotecaria. (a tiempo parcial). Número: 1. Nivel: C. Complemento de Grupo: 12 por ciento. Complemento Puesto de Trabajo: 15,01 por ciento. Requisito específico: Bilingüe, nivel de Euskera B2. Situación: vacante.

##### Relación de personal:

Nombre: Amaia Okariz Ormaetxea. Nivel C. Puesto de trabajo: Bibliotecaria. Interina por vacante a tiempo parcial.



***4.- Finalización de expediente de ocupación parcial de parcela comunal para la instalación de colmenas en parcela catastral 87 del polígono 12.***

En sesión de Pleno de 27 de diciembre de 2018 se acordó el inicio de expediente de ocupación parcial de parcela comunal 87 del polígono 12 a solicitud de D. Xiker Salaberria Tellechea para la instalación de colmenas apícolas.

Durante la tramitación del procedimiento administrativo correspondiente para poder proceder a la autorización señalada, fue recabado informe a la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra, con fecha de 17 de mayo de 2019, núm. de Expte. 270/SCO/19, emitió requerimiento para completar la solicitud formulada, a la vista del cual quedó de manifiesto que la parcela interesada por el promotor no se correspondía con la parcela catastral 87 del polígono 12, Comunal de este Ayuntamiento, si no con otra parcela particular.

En atención a lo anteriormente señalado, el Pleno de la Corporación por unanimidad de votos del número legal de miembros de la misma, procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar por finalizado y proceder al archivo del procedimiento de ocupación parcial de parcela catastral 87 del polígono 1, comunal del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, para la instalación de explotación apícola, a la vista de que se ha detectado un error consistente en que la parcela en la que se pretendía llevar a cabo la actividad no es la señalada, sino otra de propiedad particular, por lo que no procede continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Sección de comunales del Gobierno de Navarra, a los efectos que procedan.

***5.- Aprobación inicial de Ordenanza reguladora de la administración electrónica.***

A la vista del texto obrante en el expediente de la sesión cuyo contenido recoge la Ordenanza Municipal reguladora del uso de la Administración Electrónica, atendiendo a que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, y que la ordenanza objeto de este punto del orden del día cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende.

Previa exposición del contenido de la ordenanza por parte del Secretario Municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, por unanimidad procede a la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el documento “*Ordenanza municipal reguladora del uso de la Administración Electrónica*” que obra en el expediente de la sesión.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del acuerdo de aprobación inicial, por plazo de treinta días, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, reparos u observaciones consideren oportunas.

**6.- Modificación catastral de las parcelas 362, 358, 317 y 397 del polígono 1 de Cirauqui.**

Figura en el expediente de la sesión plano a escala 1:5000 comprensivo de las parcelas 362, 358, 317 y 397 del polígono 1 del catastro de Cirauqui, presentado por el técnico del Catastro municipal, en el que se refleja el estado actual de catastro y la realidad física de las parcelas señaladas.

A la vista de las diferencias entre la realidad física y los planos catastrales vigentes, y tras plasmar los titulares catastrales afectados el visto bueno en el plano de propuesta de rectificación catastral, adjunto al expediente, por medio de su firma.

El Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui, por unanimidad de votos a favor de sus miembros, y en base a lo señalado en la Ley foral 12/2016 del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar la conformidad a la modificación catastral de los límites de las parcelas 317, 358, 362 y 397 del polígono 1, en lo que se refiere a la parcela 1-397 y al dominio público.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los titulares de las parcelas afectadas y remitir el presente acuerdo al Registro de la Riqueza Territorial junto con la documentación justificativa de la alteración que se pretende y dar traslado del mismo a Servicios de Catastro de Navarra S.L. a los efectos que procedan.

**7.- Sorteo Mesa Electoral para Elecciones Generales del día 10 de noviembre.**

Se procede a la celebración del sorteo para las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 10 de noviembre de 2019. El sorteo da como resultado el listado que se expone a continuación:

Titulares:

Presidente: Imanol Zabalza Grau.

1er Vocal Titular: José Luis Ataun García.

2º Vocal Titular: Gregorio Barandalla Zabalza.

Suplentes:

Presidente 1º Suplente: Ainara Hermoso de Mendoza San Juan.

Presidente 2º Suplente: Ángel María Lacunza Ortigosa.

1er Vocal 1º Suplente: Daniel Ortigosa Araiz.

1er Vocal 2º Suplente: Sergio Ros San Martín.

2º Vocal 1º Suplente: Begoña Goldáraz Carmona.

2º Vocal 2º Suplente: Mikel Iturgaiz Dallo.



**8.- *Modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019.***

A la vista de la necesidad de proceder a unificar las llaves de las cerraduras de las instalaciones deportivas y culturales del centro de formación y ocio (antiguas escuelas) y del recinto de las piscinas de Cirauqui, dado que actualmente existen infinidad de llaves diferentes para acceder a las dotaciones con el caos que ello comporta.

Constando en el expediente del Pleno presupuesto de la empresa SALTO Systems, S.L. para llevar a cabo la actuación planteada mediante instalación de cerraduras electrónicas.

Resultando además que este Ayuntamiento quiere expresar su solidaridad con los pueblos afectados por las lluvias torrenciales ocurridas en 8 de julio de este año en la Zona Media de Navarra mediante la aportación de una ayuda económica.

Procede aprobar créditos extraordinarios, todo ello de conformidad con los artículos 33 y 35 a 37 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y el artículo 284 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra.

En vista a lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui, por unanimidad de votos a favor, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación 2/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio en curso, mediante la creación de los siguientes créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos:

- Partida 1 3420 6290000-“*Cambio de cerraduras en instalaciones municipales*”, Crédito extraordinario por importe de 5.000,00 euros.
- Partida 1 9430 76700-“*Ayudas inundaciones Zona Media de Navarra*”, Crédito extraordinario por importe de 500,00 euros.

La cantidad a que ascienden las modificaciones aprobadas es de 5.500,00 euros a financiar con cargo a transferencia de crédito por el mismo importe de remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO.- Poner de manifiesto el expediente por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

**9.- Resoluciones e informes de Alcaldía.**

Resolución	Fecha	Resumen contenido	Presupuesto ejecución	Importe I.C.I.O
20/2019	30-04-2019	Adjudicación de la dirección de obras de actuaciones contra la humedad en edificio municipal de usos múltiples.	682,87€	
21/2019	03-05-2019	Contratación para ejecución de las obras de actuaciones contra la humedad en edificio municipal de usos múltiples.	17.198,11€	
22/2019	07-05-2019	Licencia de obras NASERTIC, para despliegue de fibra en el consultorio médico.	Fianza 462,06€	
23/2019	09-05-2019	Delegación de competencias en la Teniente Alcalde por ausencia del Alcalde en el municipio.		
24/2019	13-05-2019	Aprobación expediente arrendamiento del bar y gestión del acceso de usuarios para la temporada de verano de 2019.		
25/2019	24-05-2019	Convenio de colaboración centro educación infantil 0 – 3 años.		
26/2019	29-05-2019	Aprobación informe a plan de seguridad y salud en obras de adecuación del suelo de una sala del edificio municipal de usos múltiples.		
27/2019	29-05-2019	Adjudicación arrendamiento bar piscinas municipales de Cirauqui.		
28/2019	14-06-2019	Autorización servicio guardería verano 2019 en local municipal.		
29/2019	10-06-2019	Licencia de obras NASERTIC, para obra adicional en calle Carros unión con calle Cruces, para despliegue de fibra en el consultorio médico.	Exento	
30/2019	14-06-2019	Aprobación servicio de socorrismo de las piscinas municipales para la temporada de verano de 2019.		
31/2019	18-06-2019	Nombrar Teniente de Alcalde primera a la Concejala Dña. María de los Ángeles Rodríguez Bricio.		
32/2019	20-06-2019	Delegación de competencias en el 2º Teniente de alcalde por ausencia del alcalde en el municipio.		
33/2019	18-07-2019	Licencia de obras, , para cambio de cascajo por cerámica, en la vivienda sita en Plaza del Ayuntamiento número 8.	1.505,31€	52,69€



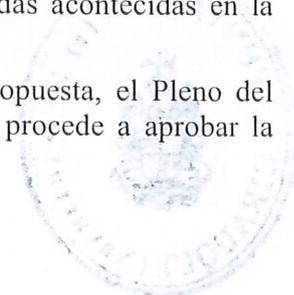
34/2019	25-07-2019	Licencia de obras, , para caseta de aperos agrícola en la parcela catastral 850 del polígono 4.	250,00€	8,75€
35/2019	29-07-2019	Licencia de obras, , para construcción de rampa en vía pública, en calle San Román, 11.	Exento	
36/2019	05/08/2019	Licencia de segregación de parcela núm. 97 del polígono 1 para agregación a parcela núm. 94 del polígono 1.		
37/2019	04/09/2019	Licencia de obras , para reparación de habitación y tejas viejas, en calle Eskinza, 25.	5320,59€	186,22 €
38/2019	04/09/2019	Autorización para celebración de slalom de autocross por las calles de Cirauqui/Zirauki.		
39/2019	07/09/2019	Licencia de obras, , para reparación de forjado y nivelación, en calle Carros, 7.	1.519,46€	53,18€
40/2019	07/09/2019	Licencia de obras, , para pintado de bajera exterior y colocación de 17 metros de vallado y reparación de acera, en bajera de Camino Morondoba.	4.762,91€	166,70 €
41/2019	11/09/2019	Ampliación de horario bares por fiestas.		
42/2019	02-10-2019	Licencia de obras, , para colocación de cerámica en suelo de bajera en calle Donantes, 1.	1.698,31€	59,44€
43/2019	11/10/2019	Emplazamiento interesados por colocación de bandera de la C.A Vasca.		
44/2019	14-10-2019	Licencia de obras, , para derribo y construcción de vivienda unifamiliar en calle Santa Catalina, 40.	120.003,11€	4.200,10 €

**10.- Mociones, ruegos y preguntas.**

**Mociones:**

Figura en el expediente de la sesión propuesta presentada por el Grupo de Ayuda Riadas 2019, para someter a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo obrante en el expediente de la sesión, en relación con las riadas acontecidas en la Zona Media de Navarra el día 8 de julio de 2019.

A la vista de lo señalado y del texto de la moción propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui, por unanimidad de votos a favor, procede a aprobar la siguiente moción:



➤ *Acuerdo ante las inundaciones de la Zona Media de Navarra.*

Las intensas lluvias registradas el pasado día 8 de julio y el desbordamiento del río Zidakos han afectado, especialmente, a diversas localidades de la zona media de Navarra (Tafalla, Olite, Pueyo, Beire, Pitillas, Valdorba, la Vizcaya...) declaradas zona catastrófica por el Gobierno de Navarra. Además de causar importantes daños en viviendas, garajes y comercios, se han visto afectadas infraestructuras básicas, así como buena parte de las calles, vías de comunicación interna en los municipios, así como en caminos agrícolas y ganaderos.

El daño más irreparable ha sido la muerte del joven Zeru Cañada Zorrilla, del pueblo de Gardaláin en la Vizcaya Navarra.

Esta catástrofe ha sido respondida con un auzolan solidario que ha devuelto la moral a los pueblos afectados. Sin embargo, en estas ocasiones extraordinarias toda Navarra debería responder al unísono, ayudando en la medida de lo posible a los pueblos hermanos. Por eso proponemos un auzolan económico según las posibilidades de cada localidad, que ayude a la reconstrucción de la zona afectada.

Por todo ello, se procede por parte del ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki a la aprobación del siguiente acuerdo por unanimidad de votos de la Corporación:

PRIMERO.- Este ayuntamiento quiere mostrar su solidaridad con todas las personas y localidades afectadas por las lluvias torrenciales acaecidas el día 8 de julio de 2019 en la Zona Media de Navarra, y, especialmente, con la familia del joven Zeru Cañada Zorrilla.

SEGUNDO.- En el mismo sentido y con la finalidad de ayudar a la reconstrucción de las afecciones producidas en esas localidades en las infraestructuras o servicios, se acuerda la concesión de una ayuda económica por importe de 600 euros.

TERCERO.- Este ayuntamiento anima a la ciudadanía de Cirauqui/Zirauki a que participe el auzolan económico para mostrar su solidaridad con las localidades afectadas de la Zona Media de Navarra, realizando la aportación económica que considere oportuna en alguna de las cuentas bancarias que los ayuntamientos afectados han abierto a tal efecto.

CUARTO.- Este ayuntamiento acuerda informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.

*Ruegos y preguntas*

No se dan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiún horas y treinta minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.

